

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Proyecto denominado "Chau Barreras", realizado por la docente y alumnas/os de 4 años de la sala roja del Jardín N° 4 Arco Iris de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Distinguir y felicitar a la comunidad educativa del Jardín N° 4 Arco Iris por ser abierta a la diversidad y trabajar por una institución y una ciudad sin barreras, donde los espacios deben ser para todas/os.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente a la institución.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 324 /21.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO